



G o b e r n a c i ó n

SECRETARÍA GENERAL

4200 - Sgo. del Estero

RESOLUCIÓN N° 333 -

SANTIAGO DEL ESTERO, 10 JUL. 2017

VISTO, la solicitud de Declaración de Interés Provincial del “XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal” interpuesta por el Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento, organizado de manera conjunta por el Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Asociación Argentina de Derecho Procesal, será de gran trascendencia por su envergadura para nuestra provincia, siendo sede en esta oportunidad la ciudad de Termas de Río Hondo durante los días 14, 15 y 16 de Septiembre del presente año.-

Que dado la relevancia institucional y provincial del evento, y que contará con la presencia y participación de destacados juristas nacionales e internacionales, quienes abordarán temas de innegable actualidad, ésta Secretaría General de la Gobernación considera pertinente la Declaración de Interés Provincial solicitada.-

Que la presente se dicta conforme a la delegación de facultades dispuestas por Decreto N° 1807/2017.-

Por ello,

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial, en mérito a las facultades delegadas por la Sra. Gobernadora de la Provincia, el “XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal”, que se realizará en la ciudad de Termas de Río Hondo, durante los días 14, 15, y 16 de Septiembre del año 2017.-

ARTICULO 2°.- La presente Declaratoria no implica erogación alguna al Estado Provincial.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

ES COPIA

RAUL E. JAIMES
A/C DIRECCIÓN DE DESPACHO
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

MATILDE O'NEILL
Secretaria Gral. de la Gobernación
Gobierno de Sgo. del Estero